Asunción, 11 de abril de 2018.-

NOTA UOC Nº 342/2018

Señor
Abog. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidos Nº 961 c/ Tte. Fariña – Tel.: 415 4000.-
Presente:

Me dirijo a usted, en referencia al llamado **CD N° 05/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS - PLURIANUAL" - ID Nº 341.473,** en el marco del **Proyecto Apoyo Operativo para la ejecución de los programas y proyectos del MEC financiados por el Fondo para la excelencia de la educación y la investigación**, a fin de efectuar las fundamentaciones de la adopción de la modalidad de CONTRATO ABIERTO para el llamado de referencia.

Al respecto, cabe señalar que el mencionado llamado es realizado a fin de dar cobertura a las necesidades de mantener y reparar los vehículos de UEPP, en el marco del Programa.

Del mismo modo, no pudiendo ser definidas las cantidades con exactitud se considera prudente adoptar la modalidad de Contrato Abierto con montos mínimos y máximos, a fin de contar con un sistema flexible de servicios para dar cobertura a las necesidades, cumpliendo así con los principios de Economía y Eficiencia consagrados en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Por lo expuesto, consideramos factible y como la más adecuada, la adopción de la modalidad de Contrato Abierto, todo esto de conformidad a lo establecido en el Art. 7º de la Resolución DNCP 2238/14.

Por tanto, solicito sus buenos oficios a fin de que el llamado de referencia pueda ser difundido a través del SICP, a fin de efectuar los procedimientos de rigor y así cumplir con las metas institucionales establecidas.

Sin otro particular, me despido atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Coordinación de Contrataciones
UCP - MEC - BID
Asunción - Paraguay

C.P. CAROLINA GAMARRA
Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones
UEPP MEC